



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA TERCER ÉPOCA

4 DE MARZO DE 2003

No. 19 BIS.

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA DE SANTA FE DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, RESPECTO A LOS PREDIOS QUE SE INDICAN

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA DE SANTA FE DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, RESPECTO A LOS PREDIOS QUE SE INDICAN

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 16, fracción IV y 24, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 11, fracción III, 23, fracción III, 24 y 26, fracción III, Apartado C de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal emito el siguiente:

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA DE SANTA FE DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, RESPECTO A LOS PREDIOS QUE SE INDICAN

Ubicación	Zonificación	Sup. de Terreno	Uso de suelo solicitado
1. Prolongación Paseo de la Reforma no. 400, col. Santa Fe, Deleg. Alvaro Obregón.	Oficinas Corporativas, 7 niveles, 1.5 v. a. t.	39,612.73 m ²	Conjunto Deportivo con uso habitacional, servicios y oficinas, 7 niveles, proporcionando 27,729.00m ² (70%) de área libre.
2. Vasco de Quiroga no. 2000, col. Santa Fe, Deleg. Alvaro Obregón	Oficinas Corporativas, 7 niveles, 1.5 v. a. t.	163,000.00 m ² superficie a modificar: 100,000.00 m ²	Conjunto Deportivo con uso habitacional, servicios y oficinas, 7 niveles, proporcionando 70,000.00m ² (70%) de área libre.

Para mayor información sobre cualquiera de los predios, acudir a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ubicadas en Victoria No. 7, Primer Piso, Col. Centro, de 9:00 A. M. a 14:00 P.M.

Las opiniones se deberán presentar por escrito en las Delegaciones correspondientes o en las oficinas de SEDUVI, a partir del día de hoy, y hasta el día de 15 de abril de 2003, o en la Audiencia Pública que se celebrará el día 16 de abril de 2003 a las 10:30 hrs. en las oficinas antes citadas.

México, Distrito Federal a 28 de febrero de 2003

LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

(Firma)

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ

AVISO

PRIMERO. Se avisa a todas las dependencias de la Administración Central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos Descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos **con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** aparezca la publicación, así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado, en su defecto copias certificadas en tantas copias como publicaciones se requieran.

TERCERO. La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el título del documento

CUARTO. Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

QUINTO. Cuando se trate de inserciones de Convocatorias de Licitaciones y Avisos de Fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

SEXTO.- Para cancelar cualquier publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberán presentar la solicitud por escrito y con cuatro días de anticipación a la fecha de publicación.

SÉPTIMO.- No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

OCTAVO.- No se efectuarán publicaciones en días festivos que coincidan con los días martes y jueves.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 1018.50
Media plana	547.60
Un cuarto de plana.....	340.90

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$17.00)